MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

EL SUSCRITO CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO No. 002-2026/CON

HACE SABER

LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA, ADELANTA TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO "SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE INUNDACIONES Y RENOVACIÓN URBANA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE", JURISDICCIÓN DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

LA SOLICITUD TIENE COMO OBJETO OBTENER UNA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO "SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE INUNDACIONES Y RENOVACIÓN URBANA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE", CUYA FINALIDAD ES MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES Y TAMBIÉN CREAR ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS, ACCESIBLES Y RESILIENTES, QUE PROMUEVAN LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA COHESIÓN SOCIAL. EL ÁREA OBJETO DE LA SOLICITUD SE ENCUENTRA DELIMITADA POR LAS COORDENADAS RELACIONADAS EN LA SIGUIENTE TABLA:

Tabla 1. Cuadro de coordenadas del área solicitada en concesión.

SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA – ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA				
Sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional				
	Coordenadas planas			
Punto	Este	Norte		
1	4.720.803,009	2.708.979,469	075° 33' 3.52" W	10° 24' 20.47" N
2	4.720.755,492	2.708.867,405	075° 33' 5.05" W	10° 24' 16.81" N
3	4.720.759,153	2.708.860,245	075° 33' 4.93" W	10° 24' 16.58" N
4	4.720.746,219	2.708.831,173	075° 33' 5.35" W	10° 24' 15.63" N
5	4.720.739,701	2.708.830,027	075° 33' 5.56" W	10° 24' 15.59" N
6	4.720.702,237	2.708.742,399	075° 33' 6.77" W	10° 24' 12.73" N
7	4.720.706,310	2.708.734,255	075° 33' 6.63" W	10° 24' 12.46" N
8	4.720.679,034	2.708.673,367	075° 33' 7.51" W	10° 24' 10.48" N
9	4.720.669,959	2.708.666,933	075° 33' 7.81" W	10° 24' 10.26" N
10	4.720.615,401	2.708.538,295	075° 33' 9.57" W	10° 24' 6.06" N

SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA – ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA				
Sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS / Origen-Nacional				
	Coordenadas planas			
Punto	Este		Norte	
39	4.721.287,053	2.707.562,625	075° 32' 47.23" W	10° 23' 55.92" N
40	4.721.306,843	2.707.548,323	075° 32' 46.58" W	10° 23' 55.45" N
41	4.721.328,092	2.707.525,573	075° 32' 45.88" W	10° 23' 54.34" N
42	4.721.322,683	2.707.521,167	075° 32' 46.05" W	10° 23' 53.62" N
43	4.721.314,520	2.707.511,985	075° 32' 46.32" W	10° 23' 52.56" N
44	4.721.309,794	2.707.507,236	075° 32' 46.47" W	10° 23' 51.74" N
45	4.721.281,272	2.707.536,078	075° 32' 47.42" W	10° 23' 51.49" N
46	4.721.143,535	2.707.622,833	075° 32' 51.97" W	10° 23' 49.22" N
47	4.720.993,964	2.707.717,014	075° 32' 56.91" W	10° 23' 49.3" N
48	4.720.731,368	2.707.882,524	075° 33' 5.58" W	10° 23' 48.91" N

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
La Matuna pisos 5-6-7
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

11	4.720.615,705	2.708.436,946	075° 33' 9.53" W	10° 24' 2.77" N
12	4.720.607,066	2.708.399,953	075° 33' 9.81" W	10° 24' 1.56" N
13	4.720.589,795	2.708.364,870	075° 33' 10.36" W	10° 24' 0.41" N
14	4.720.547,963	2.708.314,885	075° 33' 11.73" W	10° 23' 58.78" N
15	4.720.486,642	2.708.251,266	075° 33' 13.72" W	10° 23' 56.69" N
16	4.720.487,324	2.708.243,036	075° 33' 13.7" W	10° 23' 56.42" N
17	4.720.471,115	2.708.227,258	075° 33' 14.23" W	10° 23' 55.9" N
18	4.720.463,834	2.708.227,784	075° 33' 14.47" W	10° 23' 55.92" N
19	4.720.451,098	2.708.213,452	075° 33' 14.88" W	10° 23' 55.45" N
20	4.720.438,417	2.708.179,412	075° 33' 15.29" W	10° 23' 54.34" N
21	4.720.434,961	2.708.157,338	075° 33' 15.4" W	10° 23' 53.62" N
22	4.720.435,990	2.708.124,889	075° 33' 15.36" W	10° 23' 52.56" N
23	4.720.441,995	2.708.099,587	075° 33' 15.15" W	10° 23' 51.74" N
24	4.720.448,381	2.708.091,771	075° 33' 14.94" W	10° 23' 51.49" N
25	4.720.560,297	2.708.021,262	075° 33' 11.24" W	10° 23' 49.22" N
26	4.720.568,467	2.708.023,427	075° 33' 10.97" W	10° 23' 49.3" N
27	4.720.586,736	2.708.011,379	075° 33' 10.37" W	10° 23' 48.91" N
28	4.720.587,922	2.708.003,862	075° 33' 10.33" W	10° 23' 48.67" N
29	4.720.797,907	2.707.871,118	075° 33' 3.39" W	10° 23' 44.4" N
30	4.720.805,448	2.707.874,165	075° 33' 3.15" W	10° 23' 44.5" N
31	4.720.833,481	2.707.855,797	075° 33' 2.22" W	10° 23' 43.91" N
32	4.720.833,134	2.707.849,404	075° 33' 2.23" W	10° 23' 43.7" N
33	4.721.034,711	2.707.722,344	075° 32' 55.57" W	10° 23' 39.62" N
34	4.721.045,500	2.707.722,851	075° 32' 55.22" W	10° 23' 39.64" N
35	4.721.068,649	2.707.707,733	075° 32' 54.45" W	10° 23' 39.16" N
36	4.721.070,722	2.707.699,604	075° 32' 54.38" W	10° 23' 38.89" N
37	4.721.176,506	2.707.632,913	075° 32' 50.89" W	10° 23' 36.75" N
38	4.721.193,859	2.707.624,814	075° 32' 50.31" W	10° 23' 36.49" N

49	4.720.439,664	2.708.066,239	075° 33' 15.22" W	10° 23' 48.67" N
50	4.720.416,488	2.708.083,607	075° 33' 15.99" W	10° 23' 44.4" N
51	4.720.398,598	2.708.108,688	075° 33' 16.58" W	10° 23' 44.5" N
52	4.720.392,138	2.708.133,905	075° 33' 16.8" W	10° 23' 43.91" N
53	4.720.391,861	2.708.136,740	075° 33' 16.81" W	10° 23' 43.7" N
54	4.720.389,501	2.708.141,759	075° 33' 16.89" W	10° 23' 39.62" N
55	4.720.386,756	2.708.146,803	075° 33' 16.98" W	10° 23' 39.64" N
56	4.720.385,738	2.708.155,108	075° 33' 17.02" W	10° 23' 39.16" N
57	4.720.386,943	2.708.164,536	075° 33' 16.98" W	10° 23' 38.89" N
58	4.720.391,744	2.708.169,732	075° 33' 16.82" W	10° 23' 36.75" N
59	4.720.395,441	2.708.171,891	075° 33' 16.7" W	10° 23' 36.49" N
60	4.720.400,911	2.708.190,289	075° 33' 16.53" W	10° 23' 34.49" N
61	4.720.406,057	2.708.201,776	075° 33' 16.36" W	10° 23' 34.03" N
62	4.720.411,164	2.708.209,921	075° 33' 16.19" W	10° 23' 33.3" N
63	4.720.416,850	2.708.217,161	075° 33' 16.01" W	10° 23' 33.15" N
64	4.720.429,022	2.708.229,957	075° 33' 15.61" W	10° 23' 32.85" N
65	4.720.536,451	2.708.341,445	075° 33' 12.11" W	10° 23' 32.69" N
66	4.720.561,101	2.708.370,309	075° 33' 11.31" W	10° 23' 33.63" N
67	4.720.571,981	2.708.387,401	075° 33' 10.96" W	10° 23' 36.41" N
68	4.720.584,867	2.708.438,871	075° 33' 10.55" W	10° 23' 39.44" N
69	4.720.584,919	2.708.515,521	075° 33' 10.56" W	10° 23' 44.75" N
70	4.720.587,361	2.708.536,768	075° 33' 10.49" W	10° 23' 50.66" N
71	4.720.596,729	2.708.561,861	075° 33' 10.19" W	10° 23' 51.22" N
72	4.720.788,227	2.709.011,271	075° 33' 4.01" W	10° 23' 52.03" N
73	4.720.789,258	2.709.017,941	075° 33' 3.98" W	10° 23' 52.85" N
74	4.720.793,779	2.709.017,297	075° 33' 3.83" W	10° 23' 52.94" N
75	4.720.800,255	2.709.011,585	075° 33' 3.62" W	10° 23' 53.1" N
76	4.720.798,378	2.708.980,191	075° 33' 3.67" W	10° 23' 53.26" N

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

EL PROYECTO “SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE INUNDACIONES Y RENOVACIÓN URBANA DE BOCAGRANDE Y CASTILLOGRANDE” LA CUAL CONSISTE EN AMPLIACIÓN DEL CORREDOR PÚBLICO SOBRE EL BORDE COSTERO ENTRE AMBOS SECTORES.

- INTERVENCIÓN DE 14 M HACIA LA BAHÍA A LO LARGO DE 2,3 KM.
- MEJORA DE LAS CONDICIONES PAISAJÍSTICAS Y APOYO AL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS.

FRENTES DE INTERVENCIÓN:

- ONSHORE: ADECUACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA.
- NEARSHORE: PASEO PEATONAL TIPO MIRADOR, PILOTES DE CONCRETO Y MUELLES FLOTANTES CONECTADOS POR PASARELAS ARTICULADAS.

UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

EL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN SE UBICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, EN LA BAHÍA INTERNA DE CARTAGENA SECTOR BOCAGRANDE – CASTILLOGRANDE. DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES – IDE, EL ÁREA DE ESTUDIO TIENE CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS COMA SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (58.502,66 M²) LOS CUALES SE ENCUENTRAN DE MANERA TOTAL EN TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA, AGUA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR.

OBRAS PROYECTADAS

SE PROYECTA UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DENOMINADO TANQUE TORMENTA, CONFORMADO POR TUBERÍAS DE 1.5 M DE DIÁMETRO (GRP), LOS CUALES TIENEN COMO PRINCIPAL FUNCIÓN ALMACENAR LOS EVENTOS EXTREMOS DE PRECIPITACIÓN QUE SE GENERAN EN EL PROYECTO, PARA DESPUÉS SER EVACUADO HACIA LA BAHÍA POR CUATRO SITIOS DE BOMBEO QUE SE COMPONEN DE BOMBAS DE TIPO SUMERGIBLE, ESPECÍFICAMENTE EN PARQUE NAVAS, CORAL GABLES, CONCHA Y EN EL CLUB NAVAL.

ASIMISMO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN MEJOR PAISAJISMO Y GARANTIZAR LA CAPTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS QUE PRECIPITAN SOBRE LAS ÁREAS AFERENTES A CASTILLO GRANDE Y BOCAGRANDE SE PROYECTAN CANALES CON REJILLA PERIMETRALES EN LA VÍA PROYECTADA LOCALIZADOS HACIA AMBOS COSTADOS TIPO ACO O SIMILAR.

COMO COMPLEMENTO A LA INTERVENCIÓN, SE PLANTEA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL QUE COMBINA TECNOLOGÍA AVANZADA Y URBANISMO SOSTENIBLE. SE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS PARQUES NAVAS, CORAL GABLES

Y LA CONCHA, TRES ESPACIOS PÚBLICOS ESTRATÉGICOS PARA LA VIDA URBANA Y EL BIENESTAR CIUDADANO. TAMBIÉN, LA AMPLIACIÓN DEL PASEO PEATONAL CON LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA ESTRUCTURAL Y UN SISTEMA DE DEFENSA QUE INTEGRARÁ EL PASEO PEATONAL (PASEO MIRADOR) Y EL PASEO SOBRE RUEDAS.

LA RENOVACIÓN DEL PASEO ES UNA CONSECUENCIA CONSTRUCTIVA INEVITABLE DE LA SOLUCIÓN HIDRÁULICA: PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES, SE REQUIERE EXCAVAR PARA INSTALAR TANQUES DE TORMENTAS SUBTERRÁNEOS (SDT) Y ELEVAR CONTROLADAMENTE LA RASANTE DE LA VÍA ADYACENTE (AVENIDA CHILE), LO CUAL DESTRUIRÁ CASI EN SU TOTALIDAD EL CORREDOR ACTUAL. EN LUGAR DE RECONSTRUIR LAS LOSAS ROTAS ANTERIORES, EL CONSORCIO APROVECHARÁ LA INTERVENCIÓN PARA DEVOLVERLE AL FRENTE DE LA BAHÍA UN ESPACIO PÚBLICO MODERNO DE 35.000 M² DE ESPACIO PÚBLICO Y 2,5 KM DE PERFIL VIAL RENOVADO.

ADEMÁS, LA INTERVENCIÓN POTENCIARÁ LA CONECTIVIDAD PEATONAL Y LA SEGURIDAD, AL INTEGRAR ESTOS PARQUES AL NUEVO SISTEMA DE DRENAJE Y LA MOVILIDAD URBANA.

CON ESTO, SE BUSCA NO SOLO MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIONES, SINO TAMBIÉN CREAR ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS, ACCESIBLES Y RESILIENTES, QUE PROMUEVAN LA RECREACIÓN, EL DEPORTE Y LA COHESIÓN SOCIAL.

COMPONENTES DEL PROYECTO

1. SOLUCIÓN HIDRÁULICA

SISTEMA DE TANQUE DE TORMENTA SUBTERRÁNEO (SDT) CON SISTEMA DE BOMBEO ACTIVO: EL SISTEMA DE TANQUE DE TORMENTAS SUBTERRÁNEO (STORMWATER DETENTION TANK — SDT) CON BOMBEO ACTIVO ES LA SOLUCIÓN DE REFERENCIA INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DE CAUDALES PLUVIALES EN ZONAS COSTERAS DONDE LA DESCARGA GRAVITACIONAL ES INVIABLE. CIUDADES COMO TOKIO (JAPÓN), KUALA LUMPUR (MALASIA), CHICAGO (EE.UU.), MIAMI (EE.UU.) Y MELBOURNE (AUSTRALIA) HAN IMPLEMENTADO SISTEMAS SDT DE GRAN ESCALA COMO COMPONENTE CENTRAL DE SUS ESTRATEGIAS DE CONTROL DE INUNDACIONES URBANAS EN CONTEXTOS DE RESTRICCIÓN DE DESCARGA SIMILAR AL DE BOCAGRANDE. EN CUANTO A LAS VARIANTES TECNOLÓGICAS DEL VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO, EXISTEN TRES TIPOLOGÍAS PRINCIPALES EN LA PRÁCTICA INTERNACIONAL, DIFERENCIADAS POR EL MATERIAL ESTRUCTURAL DEL SISTEMA: (I) CÁMARAS EN CONCRETO PREFABRICADO O FUNDIDO IN SITU; (II) TUBERÍAS DE HDPE DE GRAN DIÁMETRO DISPUESTAS EN PARALELO; Y (III) TUBERÍAS O MÓDULOS DE GRP/PRFV DE GRAN DIÁMETRO.

ESTACIONES DE BOMBEO: LAS AGUAS ACUMULADAS EN LOS TANQUES SERÁN GESTIONADAS A TRAVÉS DE BOMBAS AUTOMÁTICAS CON FILTROS PARA EVACUAR EL AGUA HACIA LA BAHÍA. LAS ESTACIONES SE UBICARÁN ESTRATÉGICAMENTE EN LOS PARQUES NAVAS, CORAL GABLES, LA CONCHA Y LA ZONA DE PUNTA CASTILLOGRANDE.

PUNTO CRÍTICO (EDIFICIO PORTOMARINE - BASE NAVAL): EN LA CURVA ENTRE EL EDIFICIO PORTOMARINE Y EL INGRESO A LA BASE NAVAL SE INSTALARÁN RECOLECTORES DEDICADOS DEBIDO A LA ALTA ACUMULACIÓN DE AGUA EN ESTE SECTOR.

2. SOLUCIÓN VIAL

LA AVENIDA CHILE SERÁ COMPLETAMENTE RENOVADA, APLICANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y SOSTENIBILIDAD.

SE ELEVARÁ DE FORMA MODERADA Y CONTROLADA LA COTA DE RASANTE VIAL DEL CORREDOR, CON INCREMENTOS DEFINIDOS A PARTIR DEL ESTUDIO OCEANOGRÁFICO DEL PROYECTO Y DEL ANÁLISIS GEOTÉCNICO DE RED DE FLUJO (FLOW NET) QUE DETERMINA LA COTA MÍNIMA POR ENCIMA DE LA CUAL EL NIVEL FREÁTICO DEJA DE COMPROMETER LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DURANTE LOS CICLOS DE MAREA ALTA.

EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN PLUVIAL SE INTEGRARÁ A TRAVÉS DE LOS BORDILLOS DEL ANDÉN PARA EVITAR ENCHARCAMIENTOS Y OPTIMIZAR LA MOVILIDAD.

3. **RENOVACIÓN URBANA, PAISAJISMO Y ESPACIO PÚBLICO**.

PASEO DE RUEDAS Y CICLORRUTA: SE INCORPORARÁ UNA CICLORRUTA FAMILIAR PARA NIÑOS Y ADULTOS (IDEAL PARA BICICLETAS Y PATINES) CONTIGUA A LA ZONA PEATONAL MODERNA. EL PROYECTO CONTEMPLA LA TRANSFORMACIÓN TOTAL DEL PASEO PEATONAL DE LOS 2 KILÓMETROS FRENTE A LA BAHÍA, Y CONTAREMOS CON ÁREA ADICIONAL QUE SE CONVIERTE EN UN ESPACIO DE FELICIDAD, RECREACIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR.

REHABILITACIÓN DE PARQUES: SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES NAVAS, CORAL GABLES Y LA CONCHA. SE INCLUIRÁ MOBILIARIO URBANO MODERNO, ILUMINACIÓN SOSTENIBLE Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES.

RENOVACIÓN DE MUELLES: SE INTERVENDRÁN LOS MUELLES EXISTENTES INCORPORANDO ENTRADAS TIPO BAHÍA PARA FACILITAR EL ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS, EVITANDO CONGESTIÓN VEHICULAR Y EL USO DE LA CALZADA COMO PARQUEADERO.

4. RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO — CONSECUENCIA TÉCNICA CONSTRUCTIVA INEVITABLE

LA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CORREDOR NO ES UNA DECISIÓN DISCRECIONAL: ES UNA CONSECUENCIA TÉCNICA DIRECTA DE LAS INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS REQUERIDAS POR LOS DEMÁS ASPECTOS.

LA INSTALACIÓN DEL SDT SUBTERRÁNEO (ASPECTO 1) REQUIERE EXCAVACIONES EXTENSAS QUE AFECTAN LA TOTALIDAD DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL DEL CORREDOR INCLUYENDO ANDENES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA PREFABRICADA SOBRE PILOTES (ASPECTO 2) IMPLICA LA DEMOLICIÓN PUNTUAL DE SECTORES DEL PASEO PEATONAL EXISTENTE. LA ELEVACIÓN DE RASANTE Y LA RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO (ASPECTOS 3 Y 4) REQUIEREN LA DEMOLICIÓN TOTAL DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y LOS ANDENES ADYACENTES.

EL RESULTADO NETO DE ESTAS INTERVENCIONES ES LA DEMOLICIÓN PRÁCTICAMENTE TOTAL DEL CORREDOR EXISTENTE. RECONSTRUIR LOS ESPACIOS EN SU CONFIGURACIÓN ACTUAL DETERIORADA SERÍA TÉCNICAMENTE IRRACIONAL Y CONTRARIO AL INTERÉS PÚBLICO: LA OPORTUNIDAD CONSTRUCTIVA PERMITE RENOVAR LOS PARQUES NAVAS, CORAL GABLES Y LA CONCHA, EL PASEO PEATONAL, LA CICLORRUTA, LA ILUMINACIÓN LED Y EL MOBILIARIO URBANO CON CRITERIOS CONTEMPORÁNEOS DE CALIDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y RESILIENCIA CLIMÁTICA — DEVOLVIÉNDOLE AL CORREDOR COSTERO LA CATEGORÍA QUE SU JERARQUÍA TURÍSTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL EXIGE.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE HACE PUBLICIDAD PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA; POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y SU PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE, Y LA PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, TERMINO DENTRO DEL CUAL, SE PODRÁN OPONER LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS EN QUE SE FUNDE.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO Y SE DESFIJA EL TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VENTISEIS (2026) A LAS 18:00 HORAS.



Capitán de Navío **ALBERTO LUIS BUELVA SUSA**
Capitán de Puerto de Cartagena

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
La Matuna pisos 5-6-7
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co